



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

Anexo



CHIGUAYANTE, julio 20 de 2016

ACUERDO N° 106 - 20 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2016.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2016, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.349.000	113.000.000
05	03			De Otras Entidades Publicas	101.349.000	113.000.000
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	20.000.000	113.000.000
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	20.000.000	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere		113.000.000
05	03	007		Del Tesoro Publico	81.349.000	
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	81.349.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	101.349.000	113.000.000
21				GASTOS EN PERSONAL	150.955.000	1.500.000
21	01			PERSONAL PLANTA	43.982.000	1.500.000
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	30.982.000	1.500.000
21	01	001	001	Sueldos Base	6.922.000	
21	01	001	003	Asignación Profesional		1.500.000
21	01	001	004	Asignación Zona	1.938.000	
21	01	001	007	Asignaciones del D.L N°3551 de 1981	15.377.000	
21	01	001	014	Asignaciones Compensatorias	5.245.000	
21	01	001	999	Otras Asignaciones	1.500.000	
21	01	004		Remuneraciones Variables	2.500.000	
21	01	004	006	Comisiones de Servicio en el País	2.500.000	
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	10.500.000	
21	01	005	003	Bono Especiales	10.500.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	65.973.000	
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	32.273.000	
21	02	001	001	Sueldos Base	7.362.000	
21	02	001	004	Asignación Zona	2.062.000	
21	02	001	007	Asignaciones del D.L N°3551 de 1981	16.884.000	
21	02	001	013	Asignaciones Compensatorias	5.965.000	
21	02	004		Remuneraciones Variables	24.600.000	
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	23.000.000	
21	02	004	006	Comisiones de Servicio en el País	1.600.000	
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	9.100.000	
21	02	005	003	Bono Especiales	9.100.000	



CHIGUAYANTE, julio 20 de 2016

ACUERDO N° 106 - 20 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2016.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.000.000	
21	03	004		Remuneraciones Reguladas Por el Código del Trabajo	1.000.000	
21	03	004	002	Aportes del Empleador	200.000	
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	800.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	40.000.000	
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	40.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.700.000	0
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.700.000	0
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	1.500.000	
22	04	999		Otros	200.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	20.000.000	
22	07	001		Servicios de Publicidad	20.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	5.000.000	
22	08	002		Servicio de Vigilancia	5.000.000	
22	09			ARRIENDOS	3.000.000	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000	
22	11	002		Cursos de Capacitación	4.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.500.000	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	45.500.000	
24	03	101		a Servicios Incorporados a su Gestión	45.500.000	
24	03	101	002	a Salud	45.500.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	239.300.000
29	01			TERRENOS		140.000.000
29	02			EDIFICIOS		60.000.000
29	03			VEHICULOS		39.300.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA		1.006.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		1.006.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	230.155.000	241.806.000

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.



CHIGUAYANTE, julio 20 de 2016
ACUERDO N° 106 - 20 - 2016
MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2016.

El presente acuerdo fue adoptado en general con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva; con la abstención en lo particular por parte de la Concejala Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa de la cuenta 24.03.101.002 Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas – A Servicios Incorporados a su Gestión – A Salud en \$45.500.000.-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Cúmplase:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

GDR/rmv